

MTM/aea

Nº 1/17 ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ EL DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Cádiz, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día diez de mayo de dos mil diecisiete, se constituye en el Salón Carlos IV del Palacio Provincial la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial a fin de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de D. Juan Carlos Ruiz Boix, Vicepresidente Primero de la Corporación, y con la asistencia de los/as Diputados/as que a continuación se relacionan:

Diputados/as:

Mª. Isabel Peinado Pérez, Vicepresidenta segunda.
Salvador Jesús Solís Trujillo, Grupo Socialista.
Encarnación Niño Rico, Grupo Socialista.
Ana Belén Carrera Armario, Grupo Socialista.
Isabel Armario Correa, Grupo Socialista.
Jaime Armario Limón, Grupo Socialista.
Francisco González Pérez, Grupo Socialista.

Excusa su asistencia la Presidenta, Irene García Macías.

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. Manuel Tirado Márquez, que Da Fe. Están presentes la Interventora General, Cristina Grandal Delgado, y el Director del Área de Presidencia, Francisco Fernández-Mota Gracia.

Abierta la Sesión por la Presidencia, se da cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PUNTO 1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

El Sr. Presidente expone que antes de abordar los puntos fijados en el Orden del Día, la Junta debe en primer lugar ratificar la urgencia de la convocatoria, acordándose la misma por unanimidad de todos los asistentes.

PUNTO 2º.- PROPUESTA DE ESTABLECIMIENTO Y FIJACIÓN DE PRECIO PÚBLICO POR LA VENTA DE NUEVAS PUBLICACIONES.

La Junta conoce la Propuesta del Diputado Delegado de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía de fecha 9 de mayo de 2017, que figura en el expediente de este punto del Orden del Día.

VOTACIÓN.-Sometido el asunto a votación la Junta de Gobierno, por **UNANIMIDAD**, adopta el siguiente **ACUERDO**:

"La Diputación Provincial de Cádiz y sus organismos autónomos, vienen realizando la edición de publicaciones destinadas en parte a su venta al público. Analizados por el Servicio de Publicaciones los ingresos derivados de estas operaciones se considera que estos recursos tienen naturaleza de precio público por derivarse de la prestación de un servicio en los que no concurren las circunstancias especificadas en el artículo 20.1.B) del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Considerando necesario establecer el precio público por venta de publicaciones editadas por la Diputación Provincial o sus Organismos Autónomos, se acordó en sesión plenaria de 18 de mayo de 2016 delegar en la Junta de Gobierno Local el establecimiento del citado precio

Código Seguro De Verificación:	yDBa3BpEsbTXy14Tp2nNdg==	Fecha	17/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juan Carlos Ruiz Boix		
	Manuel Tirado Márquez : Secretario General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/yDBa3BpEsbTXy14Tp2nNdg==	Página	1/2





público, publicándose extracto de los acuerdos en BOP de Cádiz Nº 98 de 26 de mayo de 2016, y anuncio sobre el acuerdo de delegación en el BOP de Cádiz Nº 119 de 24 de junio de 2016.

Aprobado el Acuerdo para el establecimiento y fijación del precio público por la venta de publicaciones el 16 de noviembre de 2016 y publicado el anuncio del mismo en el BOP número 242 de 22 de diciembre de 2016 y rectificación del mismo en el BOP número 33 de 17 de febrero de 2017.

A la vista de la edición de nuevos títulos, constando en el expediente informe técnico emitido al efecto y memoria económica, y en uso de las atribuciones conferidas por Decreto de la Presidencia de fecha 2 de julio de 2015.

Por todo lo expuesto, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Cádiz **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la inclusión de nuevas publicaciones en el Acuerdo para el establecimiento y fijación de precio público por la venta de publicaciones por la Diputación Provincial de Cádiz.

SEGUNDO: Aprobar el establecimiento y fijación de precio público por la venta de las siguientes nuevas publicaciones:

TITULO PUBLICACION	PRECIO FIJO VENTA PUBLICO	PRECIO PÚBLICO PARA VENTA DIRECTA	PRECIO PÚBLICO CON INTERVENCIÓN DE DISTRIB. EDIT.	PREPCIO PUBLICO CON INTERVENCIÓN DE LIBREROS
EL LIBRO DEL BECERRO	12	12	6	8,4
ARGAMASAN ANAGRAMAS. COLECCION ALUMBRE Nº 17	10	10	5	7
TERRORISMO EMOCIONAL. COLECCIÓN ALUMBRE Nº 18	10	10	5	7
CATALOGO SOY DE CADIZ	15	15	7,5	10,5
ANAIDEIA	5	5	2,5	3,5
NARANJA Y BOTELLA	10	10	5	7
CATALOGO CONTRATACIÓN/PENTECOSTÉS. UNA MIRADA ACTUAL DE LOS ARTISTAS GADITANOS	5	5	2,5	3,5
CATALOGO CUANDO EL MUNDO GIRÓ EN TORNO A CADIZ	5	5	2,5	3,5
LAMINAS TRICENTENARIO	5	5	2,5	3,50

TERCERO: Proceder a la publicación del presente acuerdo, tal como se establece en el artículo 45 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas."

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión por la Presidencia siendo las diez horas y cincuenta minutos, de todo lo cual yo, Secretario, doy fe.

El Presidente Accidental
Juan Carlos Ruiz Boix

El Secretario General
Manuel Tirado Márquez

Código Seguro De Verificación:	yDBa3BpEsbTXy14Tp2nNdg==	Fecha	17/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juan Carlos Ruiz Boix		
	Manuel Tirado Márquez : Secretario General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/yDBa3BpEsbTXy14Tp2nNdg==	Página	2/2

